Asunción, 23 de Abril de 2012

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	**Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa ID Nº 229.046 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES E INSUMOS METALICOS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL Nº 60/12 del 27 de Febrero 2012, por las siguientes personas: Abog. Blanca C. López Troche, Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Debora Karina Baéz Manzano; Directora de la Asesoría Jurídica; Señor Aldo Zaldívar Director General de Administración de Emergencia; Abog. Aldo Efrain Vera Arnold Jefe de Gabinete y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado por **Contratación Directa ID Nº 229.046 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES E INSUMOS METALICOS".**

Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION

El monto estimado para el presente llamado por por **Contratación Directa ID Nº 229.046 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES E INSUMOS METALICOS"** es de **G. 35.000.000. (Guaraníes treinta y cinco millones),** en el O.G. 390 "Otros bienes de consumo", de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 000000404/2012 correspondiente en su totalidad al ejercicio 2012.-

*El Sistema de Adjudicación será **por el total**, bajo la modalidad de **Contrato***

1.1 **POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA**

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	ALTERNATIVA S.A.	*331626*
2	ALL MOTORS S.A.	227733
3	CAROL PAOLA QUINTANA VELILLA	453865
4	ALTAMIRA S.R.L.	452321
5	CANTE S.A.	584787

1.2 **Firmas que presentaron sus ofertas**

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**Distribuidora Del Sur**	Ruta Ypane N° 9002 c/ desvio a San Antonio	*482354*
2	**Distribuidora Capiatá**	Ruta 2 Mcal Estigarribia km 21	*0228634174*
3	**GSM Comercio de ramos generales**	Dr Esculiez 770 c/ Tte Villalón	*300073*

2. Apertura de Sobres

En fecha 10 de abril del año dos mil doce en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicadas en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 14:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa ID Nº 229.046 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES E INSUMOS METALICOS",** con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC Aníbal María Benitez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, en carácter de Presidente del Acto *de Apertura y el Sr. Antonio Cantero en carácter de Secretaria; presidieron el acto.*

Abog. Aldo Efrain Vera A.
Jefe Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. DEBORA BAEZ M.
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Presentación de ofertas:

Nro.	EMPRESAS	TOTAL (Guaraníes)
1	Distribuidora Del Sur	10.799.990
2	Distribuidora Capiatá	12.239.840
3	GSM Comercio de ramos generales	14.514.500

El acto finalizó sin que se hayan realizado observaciones

3 COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

3 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMOLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESAS	Distribuidora Del Sur		Distribuidora Capiatá		GSM Comercio de ramos generales	
DOCUMENTOS. SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de Oferta debidamente firmado y completado.El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Anexo 2	✓		✓		✓	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	✓		✓		✓	

3 TABLA COMPARATIVA DE OFERTA

Las firmas *que han presentado oferta para la presente Licitación cotizando todos los Ítems según anexo que acompaña al presente informe.*

4 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

EMPRESAS	Distribuidora Del Sur		Distribuidora Capiatá		GSM Comercio de ramos generales	
EXPERIENCIA Y CAPAC.TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas según muestras solicitadas	✓		✓		✓	

Las Empresas que han presentado sus ofertas, cumple con las Especificaciones Tecnicas, según se visualiza en los cuadros precedentes.-

Del resultado del análisis se constato que las firmas cumplen con las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los productos ofertados por las firmas después de las verificaciones se constato que son de buena calidad y cumplen con las especificaciones técnicas y con el requerimiento de la institución dentro del plazo establecido

Abog. Aldo Efrain Vera A.
Jefe Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. DEBORA RÁEZ M.
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

Conforme al requerimiento de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisito de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones como Capacidad Financiera, Experiencia y capacidad técnica se ha verificado a través de los documentos presentados que las firmas cumplen con todos los requisitos solicitados

7 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

La firma **Distribuidora Del Sur** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, con las Especificaciones Técnicas, calificación y calidad para cumplir con el tiempo exigido por el Pliego de bases y Condiciones.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el art, 28 de la Ley 2051/03 ordena "*Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dispone* "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya *oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Por todo lo expuesto anteriormente y cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario recomienda adjudicar.-

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa ID Nº 229.046 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES E INSUMOS METALICOS"**, según el siguiente detalle:

EMPRESA	*RUC*	*Monto máximo a Contratar Guaraníes*
Distribuidora Del Sur	***1688046-3***	10.799.990

7 FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION el 23 de abril de 2012 en la Secretaria de Emergencia Nacional, en prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Abog. Aldo Efrain Vera A.
Jefe Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Abog. DEBORA BÁEZ M.
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.